

# **“TERAPIAS ACUÁTICAS PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS”**

07/06/2018

Asociación Española Contra el Cáncer,  
Junta Provincial de Las Palmas



## 1. TÍTULO

“TERAPIAS ACUÁTICAS PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS”

## 2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La sede de la Junta Provincial de Las Palmas, de la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, AECC), se encuentra ubicada en la calle canalejas, 80 (pasaje), en la zona centro del municipio capitalino de Las Palmas de Gran Canaria. La AECC, cuenta a su vez con otras dos juntas, en los municipios de San Bartolomé de Tirajana y Arucas.

El proyecto que se presenta mediante este documento a la Sociedad Municipal de aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, (en adelante, SAGULPA), se va a llevar a cabo en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, concretamente en el recinto deportivo de Las Rehojas. Los beneficiarios que accedan al mismo podrán proceder de cualquier parte de la isla de Gran Canaria.

## 3. FUNDAMENTACIÓN

### 3.1 Diagnóstico

El cáncer es un término muy amplio que abarca más de 200 tipos de tumores. Cada uno de ellos posee unas características particulares, pudiendo considerarse enfermedades independientes, con diversas causas, evolución y tratamiento. Sin embargo, todas ellas tienen un denominador común: las células cancerosas adquieren la capacidad de multiplicarse y diseminarse por todo el organismo sin control.

Las modalidades terapéuticas más ampliamente utilizadas en el tratamiento del cáncer son la cirugía, la radioterapia y la quimioterapia. Dependiendo del tumor se empleará una modalidad u otra, aunque en la mayoría de los casos se administra un tratamiento que combina varias de ellas. Cada paciente es único y su forma de responder a los tratamientos son diferentes.

Se estima que, en el año 2017, se detectaron 228.482 casos de cáncer en nuestro país, excluyendo el de piel no melanoma. En cuanto a las defunciones que se producen por esta causa, en el año 2017, representaron un 27% del total, situándose como la primera causa de muerte en hombres y la segunda en mujeres en el territorio nacional.

Los efectos secundarios, tanto de los tratamientos como de la propia enfermedad, varían según el paciente, el tipo de cáncer y el tratamiento. Incluso pacientes con el mismo tratamiento no tienen los mismos efectos secundarios. Entre los más habituales encontramos:

- Anemia
- Pérdida de apetito

- Trombocitopenia
- Edema y linfedema
- Fatiga
- Infecciones secundarias
- Heridas bucales
- Náuseas y vómitos
- Neuropatías periféricas
- Dolor
- Problemas de fertilidad
- Insomnio

Si a pesar de todos los esfuerzos que puedan realizar los profesionales que atienden a un paciente, la enfermedad no responde a ningún tratamiento, o ha desaparecido durante un tiempo, pero reaparece posteriormente y no se disponen de tratamientos para intentar la curación o alargar la vida, se dice que el enfermo ha entrado en la fase terminal de su enfermedad, porque en un período de tiempo más o menos predecible fallecerá.

Por ello podemos decir que enfrentarse a un diagnóstico de cáncer no es una tarea fácil, no sólo por la complejidad de la enfermedad en sí, sino porque es una enfermedad que tiene un gran impacto sociocultural.

Si queremos conseguir el bienestar total del enfermo y su familia, y como consecuencia, un aumento de su calidad de vida debe existir un abordaje multidisciplinar, que asegure la satisfacción de cada una de las necesidades del paciente y muy especialmente las del familiar que actúa como cuidador primario. Dentro de este tratamiento multidisciplinar además de los profesionales que trabajan en contacto directo con el paciente (médicos, psicólogos, trabajadores sociales, DUE...) participan los voluntarios. Ellos cubren necesidades de compañía, de escucha, de entretenimiento y de apoyo a la familia.

Como vemos, los efectos adversos de los tratamientos médicos que se ofrecen hoy en día son numerosos, por eso es conveniente introducir la fisioterapia como parte de un tratamiento integral del paciente oncológico. Esta intervención será importante durante todo el proceso de la enfermedad (antes, durante y después), tanto para la mejora de la calidad de vida del paciente oncológico como para mitigar los efectos secundarios derivados de la enfermedad. Esto dará opción a una recuperación más temprana, o bien, a una mejora de la calidad de vida en las fases terminales de la enfermedad. Algunos de los problemas y síntomas que se pueden tratar desde esta rama son, entre otros: linfedema, limitación articular, contracturas, cicatrices y adherencias, dolor, fatiga, pérdida de equilibrio, pérdida de motivación y bajo estado anímico.

### *¿Por qué las terapias acuáticas? <sup>1</sup>*

La Terapia Acuática consiste en el uso del agua como medio terapéutico. Se define como la realización de ejercicios terapéuticos en el agua utilizando una variedad de posicionamientos incluyendo decúbito supino, posiciones verticales y reclinadas.

Los pacientes son tratados en piscinas especialmente acondicionadas con material específico, en un entorno físico adecuado y diseñado para tal fin. Con todo ello se aprovecha la capacidad de flotar y la disminución de la gravedad que confiere el agua

---

<sup>1</sup> <http://www.tacsl.es/>

para acelerar procesos de rehabilitación. Tras años de experiencia, el resultado es una clara disminución de los tiempos de recuperación de los pacientes.

El agua se convierte en un medio único para la rehabilitación debido a sus propiedades físicas: flotación, viscosidad y las presiones hidrostáticas e hidrodinámicas.

Mediante la propiedad de flotación se disminuye hasta en un 90% el efecto de la gravedad. En otras palabras, la fuerza de flotación del agua disminuye el peso de la columna y en las articulaciones de carga en relación con el grado de inmersión. Por ejemplo, estando de pie con el agua a nivel del tórax, el peso corporal se reduce un 60% en las articulaciones y la columna. Esencialmente, esto da al paciente y al terapeuta la habilidad de controlar las fuerzas de compresión sobre las articulaciones solamente con variar el grado de inmersión.

La segunda propiedad física del agua, la viscosidad, se origina por el roce de los líquidos. Debido a la viscosidad moverse en el agua es como levantar “una pesa líquida”: cuanto más fuerza se emplee, mayores son las fuerzas de resistencia que actúan contra uno. El entorno acuático permite fortalecer los músculos en una postura funcional/erguida, sobre todo dentro de la zona del tronco. El hecho de realizar ejercicios locomotores básicos (es decir, andar y correr) utilizando la resistencia del agua mejora la funcionalidad porque el cuerpo se estabiliza a sí mismo contra esa resistencia.

Por último, la presión hidrostática se explica como la presión aplicada a un líquido encerrado y en reposo, se transmite integralmente a todas las partes del fluido y a las paredes del recipiente que lo contiene. Por lo tanto, a mayor profundidad el agua ejerce más presión sobre el cuerpo lo que provoca un mayor retorno venoso.

La inmersión en agua tibia (30° C) además de facilitar la realización de ejercicios no realizables fuera del medio acuático, provoca una serie de **efectos fisiológicos**:

- Incrementa la circulación superficial y el aporte sanguíneo a los músculos.
- Incrementa el metabolismo general.
- Disminuye la hipersensibilidad de las terminaciones sensitivas.
- Relaja la musculatura de forma generalizada.

Las **indicaciones** generales **de la terapia acuática** incluyen todas las patologías en las que deseemos reducir el dolor, el espasmo muscular, el edema, y aumentar el arco de movilidad y la fuerza muscular.

Varios son los autores que han demostrado que la terapia acuática es efectiva en cuanto a mejorar la fuerza muscular, así como la flexibilidad general.

Actualmente, los hospitales públicos no cuentan con las infraestructuras necesarias para llevar a cabo este tipo de terapias tan beneficiosas. Es por ello, que desde la AECC hemos considerado importante, poner en marcha este proyecto, para que los pacientes oncológicos en cualquier fase de su enfermedad puedan mitigar los efectos negativos de la misma, y mejorar su calidad de vida.

Para que este proyecto sea una realidad, necesitamos el apoyo de iniciativas sociales como la que pone en marcha vuestra entidad con la convocatoria de ayudas a proyectos de acción social. Gracias a vuestro apoyo económico, trabajaremos en la mejora en las condiciones y la calidad de vida de las personas afectadas por cáncer que, desafortunadamente, es un colectivo cada vez más numeroso tanto en nuestra isla, como a nivel nacional.

---

### **3.2 Criterios técnicos (datos e hipótesis)**

---

Con los datos aportados anteriormente sobre la enfermedad, los efectos de su tratamiento y la intervención que se realiza. Partimos de la hipótesis de que las terapias acuáticas, mejorarán los efectos negativos de la enfermedad en los pacientes oncológicos, aumentando su bienestar y calidad de vida. Además, proporcionará un espacio de desconexión y esparcimiento a su día a día en el hospital.

---

### **3.3 Finalidad**

---

Cómo hemos visto, el diagnóstico de cáncer y el proceso de la enfermedad, afecta a la persona y a sus familiares de diversas formas y a distintos niveles. En este sentido, desde la AECC, ofrecemos a los pacientes oncológicos una atención específica a sus necesidades no médicas, mediante una intervención individualizada y encaminada a satisfacer sus necesidades emocionales, sociales y relacionales. Con profesionales del área de trabajo social, psicología, talleres y voluntarios que se encargan de dar un apoyo y acompañamiento hospitalario.

La finalidad que se pretende conseguir con el presente proyecto es mejorar la calidad de vida y mitigar los efectos secundarios derivados de la enfermedad oncológica, mediante la implementación de un servicio de terapias acuáticas, a cargo de un profesional cualificado en fisioterapia.

---

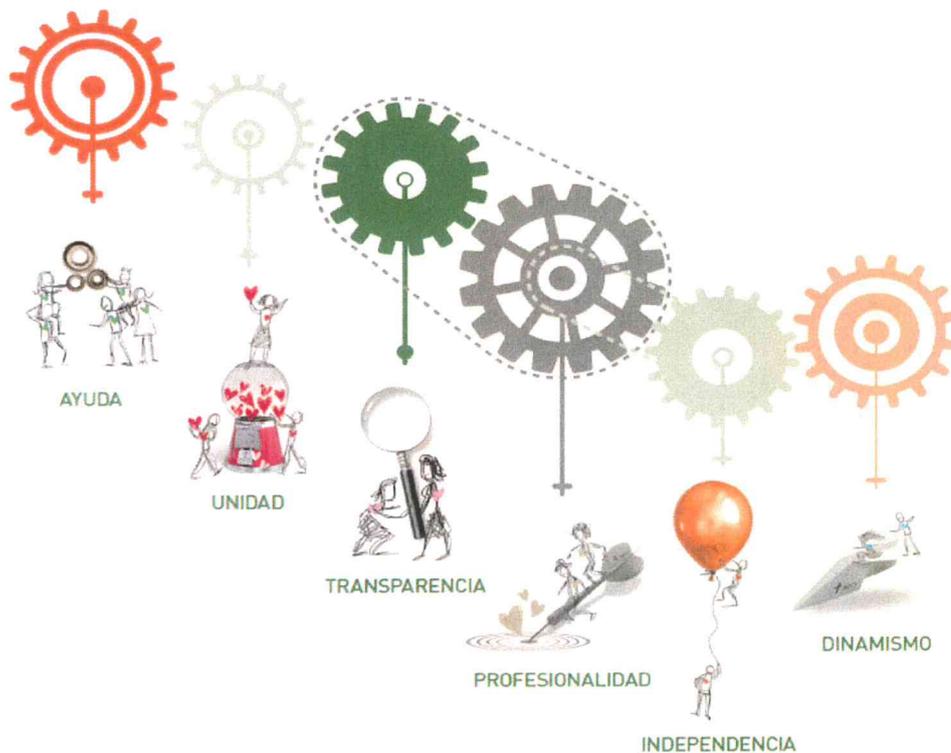
## **4. MARCO DE SITUACIÓN DEL PROYECTO**

---

### **4.1 Valores**

---

Los valores en los que se asienta la intervención que se lleva a cabo desde la AECC, son los siguientes:



## 4.2 Fin de la Entidad

La finalidad de la asociación es luchar contra el cáncer liderando el esfuerzo de la sociedad española para disminuir el impacto causado por esta enfermedad y mejorar la vida de las personas, mediante el desarrollo de funciones y actividades de divulgación, de prevención, investigación y formación de carácter sanitario o asistencial, tal y como se recoge en sus Estatutos.

## 5. OBJETIVOS

### 5.1 Objetivo general

1. Mejorar la calidad de vida de los pacientes oncológicos mediante la puesta en marcha de un programa de terapias acuáticas.

### 5.2 Objetivos Específicos

- 1.1. Reducir el impacto de los efectos secundarios derivados de los tratamientos.
- 1.2. Mitigar las consecuencias derivadas de la propia enfermedad.
- 1.3. Proporcionar un espacio alternativo de interacción y esparcimiento para los beneficiarios.

## 6. METODOLOGÍA

## 6.1 Actividades

---

Las sesiones de terapias acuáticas se desarrollarán con una frecuencia semanal, en la piscina situada en el complejo deportivo de Las Rehoyas. Estas sesiones serán llevadas por un profesional fisioterapeuta con experiencia en este tipo de terapias, perteneciente al propio complejo deportivo y dirigidas a los beneficiarios de la AECC.

Las actividades integradas dentro del proyecto, tanto para su puesta en marcha, como para su desarrollo y evaluación, son las siguientes:

1. Difusión y explicación detallada del proyecto mediante una reunión informativa entre los profesionales y voluntarios de la AECC.
2. Valoración y derivación de los posibles beneficiarios del proyecto por cada profesional de la AECC.
  - Cada profesional de la asociación que tenga contacto directo con los beneficiarios determinará en función de las características de cada persona, su idoneidad para formar parte del proyecto, esta información será derivada a la coordinadora del proyecto para que contacte con cada beneficiario.
3. Contacto con los beneficiarios y calendarización de las actividades.
  - La persona coordinadora del proyecto, realizará el contacto con los beneficiarios del servicio, explicándoles las características de este, así como los días y horarios, en los que se va a llevar a cabo, resolviendo cualquier duda que pudiera surgir.
4. Fase de desarrollo y ejecución del proyecto.
  - Realización de las sesiones semanales de fisioterapia acuática.
  - Difusión del proyecto en redes sociales, colocación de cartelera, etc.
  - Coordinación periódica entre los profesionales de la piscina y los de la AECC.
5. Fase de evaluación.
  - Se realizará una evaluación mensual para comprobar el correcto funcionamiento del proyecto, estableciendo comunicación con el profesional responsable del mismo por parte de la piscina.
  - Contacto telefónico con cada uno de los beneficiarios del proyecto, en el ecuador de este, para comprobar el grado de satisfacción e implantar mejoras o cambios en caso de que fuese necesario.
  - A la finalización, se pasarán cuestionarios de satisfacción a los pacientes y familiares atendidos, para que valoren el grado de satisfacción de la implantación del proyecto y de la atención recibida respectivamente.

- Elaboración de la memoria final con las actividades realizadas, los resultados obtenidos de los cuestionarios de satisfacción y valoración de la consecución de los objetivos planteados, así como las conclusiones.

---

## 6.2 Técnicas e instrumentos

---

Las técnicas e instrumentos que se llevarán a cabo para la puesta en marcha del proyecto serán: llamadas telefónicas, entrevistas individuales, observación directa, evaluación de la práctica y memoria final. Para la evaluación final del proyecto se utilizará como instrumento evaluativo, un cuestionario de satisfacción.

---

## 6.3 Temporalización

---

El proyecto tendrá una duración de 6 meses, se llevará a cabo **desde el 15 de junio de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018**.

## 7. POBLACIÓN BENEFICIARIA

---

### 7.1 Beneficiarios directos

---

El criterio que deben cumplir las personas para tener acceso al proyecto es que sean pacientes que se hayan visto afectados por un diagnóstico de cáncer, en cualquier momento de la enfermedad.

No se tiene en cuenta ningún otro criterio para acceder a los servicios de la asociación: no importan la edad, el sexo, el colectivo, el lugar de procedencia, que tengan o no regularizado su situación, etc.

Los beneficiarios serán atendidos en función del momento de la enfermedad en el que se encuentre, teniendo establecidos los siguientes perfiles:

- En el momento del diagnóstico de la enfermedad
- Durante la enfermedad
- Tras la enfermedad: etapa superviviente, consideramos dentro de este grupo a aquellos usuarios que se encuentren libre de tratamiento activo (cirugía, radioterapia y quimioterapia),

El número previsto de beneficiarios directos que se pretende atender durante el año 2018 es de 15 personas.

---

### 7.2 Beneficiarios indirectos

---

Consideramos como beneficiarios indirectos a todos los familiares de los beneficiarios, que no sólo podrán beneficiarse de la mejoría que experimenten sus familiares, sino

que supondrá una oportunidad de respiro familiar para aquellos casos en los que el familiar sea además el cuidador principal.

## **9. COORDINACIÓN**

### **9.1 Entidades con las que se establecen cauces de coordinación**

Formalmente la Asociación Española Contra el Cáncer no tiene firmado convenios de coordinación con asociaciones y/o fundaciones donde el objetivo de trabajo sea similar al nuestro.

De manera informal las profesionales de la AECC derivan y contactan con los servicios y recursos que ofrece la comunidad (Servicios Sociales, Centros de Salud, Hospitales, Centros de menores, Fundación Alejandro Da Silva, Salud Mental, etc...) para garantizar un trabajo riguroso con los pacientes y/o los familiares que se vean afectados por un diagnóstico de cáncer y que estén recibiendo Atención Psicosocial.

Y al mismo tiempo, también nos llegan demandas de otros servicios y recursos de la comunidad para que les apoyemos en diferentes acciones, bien para que intervengamos de manera directa con usuarios, o para que realicemos campañas de prevención y/o información a la población en general, por ejemplo.

**10. CRONOGRAMA**

ACTIVIDADES	JUNIO	JULIO	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1. Difusión del proyecto en la AECC.	15						
2. Valoración y derivación.	del 15 al 22						
3. Contacto con los beneficiarios	del 22 al 29						
4. Desarrollo y ejecución							15
5. Fase de evaluación		16	16	17	16	16	15

## 11. RECURSOS

### 11.1 Recursos Humanos

La AECC Junta Provincial de Las Palmas está formada por 11 profesionales, de los cuáles 8, participarán de una manera indirecta en el presente proyecto, derivando a beneficiarios e informando de la nueva actividad. Sólo una de las trabajadoras sociales, estará imputada al 25% de su jornada laboral en el proyecto.

Nombre y Apellidos	Titulación
María Ruesga García	Psicóloga
Haidé Hernández López	Psicóloga
Miguel Trujillo Santos	Coordinador General de Voluntariado (Psicólogo)
María N. Rodríguez Vega	Trabajadora Social
Patricia Herrera Santana	Trabajadora Social
	* Coordinadora del proyecto Terapias Acuáticas para pacientes oncológicos.
Ana Belén González Ramos	Aux. Administrativo
Milagros Arroyo Carbonero	Gerente
René Bautista Tavío	Servicios Generales

Además, contaremos con un fisioterapeuta, perteneciente al complejo deportivo de la piscina de Las Rehojas, que realizará las sesiones de terapias acuáticas.

### 11.2 Recursos Materiales

Los recursos materiales con los que cuenta la AECC para el desarrollo de este proyecto son los siguientes:

- Local de la AECC en C/canalejas, 80 (pasaje), dónde se planifica, coordina y evalúa el proyecto.
- Teléfono, agua y luz.
- Ordenadores
- Conexión a internet
- Material fungible (carpetas, bolígrafos, folios, fotocopias, etc.)

Los recursos materiales externos que utilizará la AECC para el desarrollo del proyecto:

- Piscina adaptada a las características de los beneficiarios, dónde se llevará a cabo la actividad

### 13. PRESUPUESTO

#### PRESUPUESTO DEL COSTE TOTAL DEL PROYECTO

##### COSTES DIRECTOS

<i>Personal</i>	MENSUAL	TOTAL
<i>Remuneración Trabajadora Social Coordinadora del proyecto 25% de la jornada(sueldo+SS+IRPF)</i>	522,66€	3.135,96€
<i>Actividad de fisioterapia acuática (10 usuarios, 1 sesión semanal, 24 semanas).</i>	48€/persona	2.880€
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>		<b>6.015,96€</b>

##### FINANCIACIÓN

<b>SUBVENCIÓN SOLICITADA A SAGULPA</b>	<b>6.000€</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>15,96€</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.015,96€</b>

### 14. DISEÑO DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá las siguientes fases e instrumentos:

1. **Evaluación ex - ante:** ya realizada antes de la presentación del proyecto, dónde se ha evaluado de forma positiva la posibilidad de alcanzar los objetivos que se han propuesto, en función de las actividades programadas. Así como la conveniencia técnica del proyecto y las posibilidades de implementación.
2. **Evaluación de proceso:** se realizará durante el periodo de ejecución del proyecto y nos permitirá revisar el grado de satisfacción con la implementación de este y comprobar que todas las actividades se estén llevando a cabo de manera correcta.  
Se realizará en torno al día 15 de cada mes, y consistirá en un contacto directo entre el profesional a cargo de la actividad en la piscina y la coordinadora del

proyecto en la sede de la AECC. Además, en el ecuador del proyecto, la coordinadora del proyecto establecerá contacto directo con los beneficiarios, para comprobar su satisfacción y detectar posibles complicaciones en caso de que las haya. Será por tanto una evaluación cuantitativa, que determinará el número de contactos y cualitativa por la forma en la que se recogerá esta información.

3. **Evaluación ex – post:** se realiza una vez finalizado el proyecto, la pertinencia de esta evaluación es comprobar el grado de satisfacción de los beneficiarios con la implantación del proyecto y con las actividades que se han llevado a cabo dentro del mismo. Además, nos permite comprobar la hipótesis y la consecución de los objetivos propuestos. Para esta evaluación, las herramientas que se utilizarán serán: cuestionarios de satisfacción realizados a los beneficiarios y también, a aquellos profesionales de la AECC, que tengan a alguno de los beneficiarios con los que trabajan, dentro del proyecto. De esta manera, comprobaremos a criterio de los profesionales, los beneficios que han supuesto las terapias acuáticas en cada uno de ellos.

Por último y dentro de esta fase, se realizará una memoria final dónde se expondrán los resultados y el impacto que ha tenido el proyecto en los beneficiarios.

## 15. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO

- 1) Cartelería para difundir el proyecto en hospitales, centros de salud, en la propia piscina y en la sede de la AECC.
- 2) Publicación en redes sociales de la implantación del proyecto y de la colaboración económica de SAGULPA.
- 3) Dar a conocer el proyecto en las apariciones en las que intervengamos en prensa y televisión.

En Las Palmas de Gran Canaria a 7 de junio de 2018



Fdo. D. Fernando Fraile González  
Presidente AECC Las Palmas